

1

**Informe del Comisario  
Yoleimi S.A.**

**A los Señores Accionistas:**

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cumplo informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del dos mil diez.

La revisión realizada determino que no se han registrado movimiento operativo de la empresa, ni ningún tipo de transacciones comerciales. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de YOLEIMI S.A. 31 de diciembre del 2.010, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **balance general y de resultado al 31 de diciembre del 2.010** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Mayo 02 del 2011

**De los Señores Accionistas,**

  
**Eliana Jara Medoza**  
Reg. Nac. # 31.204  
**COMISARIO**